



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-14/2024

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas, del día 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316, colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del INSTITUTO, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Abraham Arce Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control y el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo el Acto de la JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-14/2024 “PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con los artículos 34, 35, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-A, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de Licitación en cuestión, publicada el 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se recibieron en tiempo y en forma en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, el día 25 veinticinco de 2024 dos mil veinticuatro, las Solicitudes de Aclaración de los participantes **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** así mismo, se hace constar, que ninguna empresa asistió a la JUNTA DE ACLARACIONES en comento. -----

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a la Solicitud presentada, así como a la formulación de la respuesta correspondiente al Licitante en mención. -----

Por parte de la empresa **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.:**



PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL BASES DE LICITACIÓN AL RESPECTO SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE LOS ESCRITOS, ANEXOS Y FORMATOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS</p> <p>A: UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE</p> <p>Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-14/2024 que tiene por objeto la contratación de "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"</p>	<p>Es correcta su apreciación, escritos, anexos y formatos van dirigidos a la Unidad Centralizada de Compras, de igual manera la licitación en cuestión es la No. IJA-LPL-SCC-14/2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"</p>
<p>2. REFERENCIA NUMERAL 7. JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>Al respecto solicitamos se confirme que es optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho evento sin perjuicio para La convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>3. REFERENCIA NUMERAL 8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.</p> <p>Agradeceremos a la convocante confirmar que la entrega de nuestra propuesta será en un sobre único que contendrá dos carpetas una para la propuesta técnica y otra para la propuesta económica.</p>	<p>Se confirma que, para la entrega de las Propuestas Técnica y Económica, éstas deberán estar incluidas en <u>UN SOLO SOBRE</u>, el cual deberá contener una carpeta con las especificaciones establecidas en el numeral 8 inciso k) de las BASES de las Licitación en comento.</p>
<p>4. REFERENCIA NUMERAL 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO B) PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</p> <p>Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero "Apoderado" al que le bastara presentar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD (PÁGINA 18 de bases de licitación) con copia de Identificación Oficial Vigente de quien otorga y recibe el poder, entregando además copia simple del poder notarial con el que se acredita el representante legal quien firma nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero "apoderado" quien deberá presentar el <u>"Manifiesto de Personalidad"</u> (página 17 de las BASES de Licitación) con <u>copia de su identificación oficial vigente</u>, entregando, además, <u>copia simple de la identificación oficial vigente y del poder notarial con el que se acredita el representante legal</u></p> <p>Que le otorga el poder y quien firma la propuesta, de acuerdo al numeral 5 inciso b de las BASES de Licitación.</p>
<p>5. REFERENCIA "REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO DE JALISCO".</p> <p>Al respecto favor de confirmar que la falta de registro o actualización de vigencia no imposibilita la participación de cualquier interesado sin embargo será requisito para la firma de contrato por lo que la convocante otorgará el tiempo suficiente para su trámite.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se confirma que, "En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara <u>dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el Capítulo III, de la "Ley", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo Contrato. Este requisito es factor indispensable para la firma de la Orden de Compra y/o del Contrato"</u></p>



<p>6. REFERENCIA NUMERAL 20.1 VIGENCIA DEL CONTRATO. INCISO A) VIGENCIA DE LA PÓLIZA Al respecto solicitamos se confirme la fecha de vigencia de la póliza objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se requiere la vigencia inicie el día <u>06 seis de noviembre del 2024</u> dos mil veinticuatro, a partir de las <u>0:00:00</u> horas y finalice el <u>05 cinco de noviembre del 2025</u> dos mil veinticinco a las <u>23:59:59</u> horas.</p>
<p>7. REFERENCIA NUMERAL 23. PAGO. Favor de confirmar que El pago de las pólizas se realizará de contado es decir en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas y factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante.</p>	<p>El pago es vía transferencia en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas.</p>
<p>8. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.</p>	<p>Se confirma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 23 de las BASES de la Licitación en comentario.</p>
<p>9. REFERENCIA NUMERAL 25. PENAS CONVENCIONALES Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.</p>	<p>Se confirma que de conformidad al numeral 25 de las bases de licitación "En caso que el PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del "INSTITUTO", se le aplicarán penas convencionales las cuales serán estipuladas en el Contrato" esto aplica para la entrega de las pólizas, como para los servicios que se generen por siniestros.</p>
<p>10. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>11. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Favor de confirmar que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.</p>	<p>Se confirma que no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.</p>
<p>12. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma que no se ampara vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego.</p>
<p>13. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>En caso de un siniestro donde el procedimiento implique al ministerio público, efectivamente se presentará el Acta correspondiente.</p>



<p>14. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos agregar a nuestras propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de autos agregando a estas las cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>15. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Al respecto favor de confirmar que el valor a considerar para la indemnización de las coberturas de daños materiales y robo total será a valor comercial.</p>	<p>Se confirma que el valor a considerar es el VALOR COMERCIAL.</p>
<p>16. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad.</p>	<p>Se confirma que ninguno de los vehículos cuenta con algún equipo o modificación especial, la descripción y modelo de las unidades se describe en el Anexo 1 "Carta de Requerimiento Técnicos" y lo que respecta a la información de los números de serie de las unidades, será entregada al licitante adjudicado.</p>
<p>17. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>18. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO. Favor de indicar claramente en número arábigo el total de unidades a considerar en el seguro objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>De acuerdo a la relación publicada en el Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", éstas son "22 VEINTIDOS UNIDADES".</p>
<p>19. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS. Favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.).</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", éstas son de "USO UTILITARIO" es decir desempeñar funciones oficiales tales como entrega de documentación, notificaciones, transporte de personal, compras y traslados a oficinas de otras Instituciones públicas o privadas.</p>
<p>20. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



<p>21. REFERENCIA ANEXO 8 – ESTRATIFICACIÓN. Al respecto favor de confirmar Se solicita amablemente a la Convocante confirme que se cumple con lo solicitado, presentando escrito bajo protesta de decir verdad donde se indique que mi representada no entra en el supuesto de MIPYMES ya que es una empresa GRANDE derivado de su volumen de vetas y número de empleados.</p>	<p>Se confirma que se cumple con lo solicitado, <u>presentando escrito</u> manifestando, bajo protesta de decir verdad, que la Representada no entra en el supuesto de MIPYMES.</p>
<p>22. REFERENCIA ANEXO 9 IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN. Al respecto favor de confirmar que solo será necesario presentar copia simple en anverso y reverso la IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN</p>	<p>Es correcto. Se deberá presentar <u>copia simple en anverso y reverso de la identificación vigente de la persona que firma la proposición</u>, es decir, del Representante Legal de la Aseguradora.</p>
<p>23. REFERENCIA NUMERAL 20. FIRMA DEL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>24. REFERENCIA NUMERAL 22. GARANTÍAS. De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que, agradeceremos a la convocante eliminar de las bases de Licitación todo lo relacionado a Garantía de Cumplimiento de las obligaciones del Contrato para el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No serán aplicables dichas Garantías si la Aseguradora <u>entrega</u> a la Convocante las Pólizas correspondientes <u>con tres días de anticipación a la fecha de inicio</u> de la Vigencia publicada en las BASES de la Licitación en su Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos", la cual deberá iniciar el 03 de noviembre de 2024, toda vez que dicha Garantía es para caucionar que las Unidades cuentan con la protección al momento del inicio de la vigencia.</p>
<p>25. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Las Bases de Convocatoria y el Acta de la Junta de Aclaraciones, son documentos oficiales de consulta de los requisitos del presente proceso, signados por autoridad competente, por lo que es denegada su solicitud.</p>

Por parte de la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:**



PREGUNTA	RESPUESTA
1.-GENERAL.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si es posible presentar las propuestas Técnica y Económica con firma electrónica.	De acuerdo al numeral 8 inciso j de las bases toda y cada una de las hojas de la propuesta deberán presentarse firmadas de forma autógrafa, por lo que es denegada su solicitud.
2.-BASES.- 8. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA- punto 8.4 declaración de aportación "cinco al millar" para el fondo impulso Jalisco. Solicitamos respetuosamente a la convocante que no sea motivo de descalificación el no aceptar esta aportación.	Se acepta su solicitud ya que la aportación "cinco al millar" para el fondo impulso Jalisco es opcional.
3. BASES,, PAGO. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO.	Es correcta su apreciación en los términos establecidos en las bases.

Una vez agotado este Acto, se levanta el Registro de los Hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes. Se cierra la presente Acta de la JUNTA DE ACLARACIONES, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la Reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. ---

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABOG. ABRAHAM ARCE CARRILLO	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del Acta de la JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-14/2024 para la contratación de "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"